DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LLAMADO M.O.P.C. Nº 57/2014

Asunción, 20 de julio de 2015.-

VISTO: el acta de reunión de negociación de propuesta, referente a la oferta presentada en el marco del **LLAMADO MOPC N° 57/2014** SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN. **ID N° 272605;**

CONSIDERANDO:

Que, el acta de reunión de negociación de propuesta realizada con el oferente **CONSORCIO ACI PROYECTOS - CIALPA,** dice (sic):

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día miércoles diecisiete de junio del año dos mil quince en la Sala de Reuniones de la Dirección de Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, primer piso del Edificio Ex. LAP, sito en las calles Oliva casi Alberdi, se reúnen el ***ING. RUBÉN ANDINO****, Director Adjunto de la Dirección de Caminos Vecinales, la* ***Abg. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ****, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, la* ***Abg. ROSSANA ESTIGARRIBIA****, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, integrantes del equipo técnico jurídico del MOPC, y el* ***ING. AMILCAR TROCHE****, representante del* ***CONSORCIO ACI PROYECTOS - CIALPA*** *cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del* ***LLAMADO MOPC Nº 57/2014, SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN,*** *en el marco del* ***Programa Nacional de Caminos Rurales, 2ª Etapa, Fase II. Contrato de Préstamo BID Nº 2163/OC-PR y 2164/BL-PR,*** *a los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, conforme se establece en las cláusulas 28 y 29 de la Sección 2- Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas y, ante la recomendación del Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 01/06/2015, que habilita a negociar con la firma mencionada precedentemente.*

Conforme lo indica el punto 28.3 de la Sección 2, el equipo técnico jurídico del MOPC solicita la confirmación de que el personal profesional clave estará realmente disponible, a lo que el representante del Consorcio ACI PROYECTOS - CIALPA manifiesta que no se encuentra disponible para este Contrato, el profesional propuesto para el cargo de Ingeniero Residente, por lo que hace mención de la entrega de la Hoja de Vida del nuevo profesional propuesto, juntamente con las Hojas de Vida del plantel de técnicos que se requieren, conforme a lo establecido en las IAC 21.1 Hoja de Datos de la Solicitud de Propuestas, entregadas todas en el día de la fecha en la Dirección de Caminos Vecinales. A este respecto, el equipo técnico de la D.C.V. manifiesta que ha procedido a evaluar dichas Hojas de Vida de acuerdo a los criterios definidos en la SP para cada cargo, determinando que los mismos CUMPLEN con las exigencias establecidas.

*Una vez concretada la negociación sobre el profesional residente y los técnicos, como así también ampliada la validez de sus Propuestas Técnica y Económica en noventa (90) días más a partir de la fecha de vencimiento inicial y, ratificado todo lo referente a la metodología y plan de trabajo, se procede a determinar el precio de la oferta, para lo cual el equipo técnico jurídico del MOPC expresa que, conforme a lo establecido en el Formulario FIN-1 Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio, la cifra de la oferta no incluye los impuestos indirectos locales que serán confirmados durante las negociaciones y serán agregados a la cifra anterior, por lo que el precio de la oferta del Consorcio ACI PROYECTOS - CIALPA asciende a Guaraníes tres mil ciento treinta y dos millones setecientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta (G. 3.132.743.750) más impuestos indirectos locales, los cuales corresponden al Impuesto al Valor Agregado (IVA) que asciende a Guaraníes trescientos trece millones doscientos setenta y cuatro mil trescientos setenta y cinco (Gs. 313.274.375.-), totalizando así la suma de Guaraníes tres mil cuatrocientos cuarenta y seis millones diez y ocho mil ciento veinticinco (**G. 3.446.018.125**) IVA Incluido.-*

No habiendo otro tema que tratar y, quedando la proforma de contrato negociado, conforme a lo establecido en la cláusula 29.1 de la Sección 2 – Instrucciones a los Consultores, el cual se adjunta además a la presente Acta, concluye la reunión de negociación siendo las 11:15 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los presentes.-

Ing. Rodolfo Segovia Colmar
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Cano
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Que, el resultado de la negociación que consta en la mencionada acta, cuenta con la NO OBJECIÓN del Banco Interamericano de Desarrollo, según nota CPR/C/2015/1297 de fecha 15 de julio de 2015, que en su parte pertinente menciona:

"Al respecto, luego de haber revisado la documentación remitida, les informamos que no tenemos objeciones que formular a la propuesta de adjudicación del proceso que nos ocupa, a favor del CONSORCIO ACI PROYECTOS - CIALPA, por un valor de Gs. 3.446.018.125 impuestos incluidos"

Que, luego de analizada el acta de referencia, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1) **ADJUDICAR**, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 57/2014** SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN. **ID N° 272605**, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO IMPUESTOS INCLUIDOS
CONSORCIO ACI PROYECTOS - CIALPA	**G. 3.446.018.125** (Guaraníes tres mil cuatrocientos cuarenta y seis millones dieciocho mil ciento veinticinco)

2) Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.-

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....
Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante .....
Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Viceministro de Obras Publicas o representante .....
Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....
Abog. Ernesto A. Montes Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Titular de la Sub UOC o representante .....
Ing. Rodolfo Segovia Colmai
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.